



Fecha:	Bogotá, 29 de junio de 2021		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora finalización	11:30 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 0467 AREAD-GRUCO- 2.25

ACTA QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA SELECCIÓN ABREVIADA PN CESAP SA 068 2021 QUE TIENE POR OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

1. Verificación del Quórum
2. Consolidación Audiencia de Apertura de sobres
3. Adjudicación
4. Firmas Comité Adquisiciones

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

En Bogotá D.C., a los 29 días del mes de junio de 2021, siendo las 11:00 horas, realizado por la responsable del Área de Contratos en calidad de secretaria del Comité de Adquisiciones verifica el Quorum:

- ✓ Mayor Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador (E)
- ✓ CT. Jennifer Cifuentes Aragón - Jefe Administrativo y financiero (E)
- ✓ IT. Héctor Fabio Burbano Hernández - Responsable del Área Solicitante
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Asesor Jurídico
- ✓ CPS. Gina Johanna Riaño García – Responsable de Costos (Ausente).
- ✓ CPS. Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos

Se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de PN CESAP SA 068 2021, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL” Por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 394.071.910,54) M/CTE**, aplicando el descuento del 2.1% ofertado por el adjudicatario, amparado con el Certificado de Disponibilidad del Recurso N° **55 2100000176 del 27 de mayo de 2021**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2. CONSOLIDACIÓN AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES

Consolidado de la verificación de las propuestas presentadas para el proceso de PN CESAP SA 068 2021, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL” Por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 394.071.910,54) M/CTE**, aplicando el descuento del 2.1% ofertado por el adjudicatario, amparado con el Certificado de Disponibilidad del recurso N° **55 2100000176 del 27 de mayo de 2021**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

El día 29 de junio de 2021 siendo las 10:00 AM se da inicio a la audiencia en la cual se presentó el único oferente habilitado para el desarrollo de la misma. De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1085 de 2015 y en atención a la

Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se procedió a adjudicar el presente proceso al único oferente habilitado toda vez que cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, con un porcentaje de descuento de **2.1%** indicado en la propuesta económica.

En ese orden de ideas, los integrantes del Comité de Adquisiciones recomiendan al señor Mayor Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ADJUDICAR el proceso PN CESAP SA 068 2021, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" al oferente **NIDIA BEATRIZ SANCHEZ NIT: 51.775.860-9**, ya que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, con un porcentaje de descuento de **2.1%** indicado en la propuesta económica, recomendación que es puesta en conocimiento al ordenador del gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Que el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité por lo que se procederá con la correspondiente Resolución de adjudicación acorde a lo establecido en la resolución 00277 del 27/01/2020.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 11:30:00 horas del día veintinueve (29) del mes de junio de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

Mayor Daniel Dionicio Saavedra Cordero
Administrador Centro Social CESAP (E)

CT. JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
Jefe Administrativo
Jefe Financiero (E)

IT. HECTOR FABIO BURBANO HERNANDEZ
jefe Logística (E) Responsable de la necesidad

Pro 06. **CARLOS F. RODRÍGUEZ PEDROZA**
Asesor Jurídico

CPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
RESPONSABLE DE contratos